



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
 ESTADO NÚMERO 50
 AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Negar el llamamiento en garantía, propuesto por la apoderada Judicial de FENOCO S.A., a la Compañía Aseguradora Seguros Bolívar representada por el señor JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Negar el llamamiento en garantía, propuesto por la apoderada Judicial de FENOCO S.A., a la sociedad DIAMOND COAL 1 LTD. – SUCURSAL COLOMBIA representada por el señor JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Admitir el llamamiento en garantía presentado por el procurador Judicial FENOCO S.A., a la COMPAÑIA DE SEGUROS LIBERTY representada por el señor MAURICIO ARTURO GARCIA ORTIZ conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Negar el llamamiento en garantía, propuesto por la apoderada Judicial de FENOCO S.A., a la empresa CI PRODECO S.A representada por el señor MCMANUS MARK JOHN conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Negar el llamamiento en garantía, propuesto por la apoderada Judicial de FENOCO S.A., a la Compañía CI VALE COLOMBIA S.A.S. representada por el señor JUNIOR ENIO STEIN conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130000900	Acción de Reparación Directa	ARMANDO PEREZ SANCHEZ	NACION-MINTRANSPORTES-AG. NAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-FENOCO S. A.- CI PRODECO S. A. Y SOCIEDAD PORTU	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Negar el llamamiento en garantía, propuesto por la apoderada Judicial de FENOCO S.A., a la Compañía Aseguradora Colpatría Seguros representada por el señor JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130003800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA CONSUELO MIRANDA ALTAMAR	DISTRITO DE SANTA MARTA Y CONCEJO DISTRITAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	23/09/2014 0:00	1. Señálese el día treinta (30) de SEPTIEMBRE de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia de conciliación, de que trata el inciso 3 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130009000	Acción de Reparación Directa	LIBARDO SUCRE GARCIA NASSAR, DELCY GUERRERO NASSAR, MOISES D. GARCIA GUERRERO, JULIO A. GARCIA GUERR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto Interlocutorio	23/09/2014 0:00	1.- Admitir el llamamiento en garantía con fines de repetición presentado por la procuradora Judicial de la POLICIA NACIONAL, al señor ADOLFO RAFAEL VARGAS conforme lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia.
47001333300420130009600	Ejecutivo	SMITH RICARDO VILLAFANE ARRIETA	MUNICIPIO DE TENERIFE-MAGDALENA	Auto acepta renuncia poder	23/09/2014 0:00	1. Aceptar la revocatoria del poder para actuar conferido por el señor SMITH RICARDO VILLAFANE ARRIETA a la doctora DENIS PEREZ MOLINA. Esta revocatoria comprende la sustitución del poder que la precitada profesional del Derecho le concedió a la doctora ELIZABETH TALIPES GUTIERREZ.
47001333300420130028700	Acción de Reparación Directa	HERNANDO GARCIA ALTURO	LA NACION-INSTITUO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Auto Requiere	23/09/2014 0:00	1. Otórguesele el término de quince (15) días al apoderado de INVIAS, para que allegue constancia de haber sufragado los gastos del proceso.
47001333300420140020700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/09/2014 0:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420140020800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MONICA DE JESUS DIAZ GRANADOS GNECCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/09/2014 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420140021400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA MEJIA RUIZ	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/09/2014 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420140021500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY ESTHER LOPEZ CONDE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda	23/09/2014 0:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por NELLY ESTHER LOPEZ CONDE, contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL.